FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DE CONSULTORÍA

1. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Entidad Contratante	DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL 'ASOMUNICIPIOS E.A.T.' (NIT: 901.508.797-1)
Municipio Beneficiario	Alcaldía Municipal de Leticia, Amazonas (Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT)
Proceso y Modalidad	Concurso de Méritos Abierto N° CM-EAT-003-2026 (Consultoría Especializada)
Objeto Contractual	Elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa e inundaciones en el marco del PBOT en la cabecera urbana y las comunidades indígenas de Nazareth, Macedonia, La Libertad y Palmeras del Municipio de Leticia, Amazonas
Plazo de Ejecución	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Lugar de Ejecución	Cabecera urbana y comunidades indígenas de Nazareth, Macedonia, La Libertad y Palmeras (Leticia, Amazonas)
Soportes Presupuestales	CDP N° 2126 (SGR Asignación Inversión Local) y CDP N° 007-26 (Recursos Propios Municipio de Leticia). BPIN: 202600000018786

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LA CONSULTORÍA

El desarrollo de la consultoría se fundamenta en el marco del Decreto 1077 de 2015 (que recopila el Decreto 1807 de 2014) y la Guía Metodológica para Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo del Servicio Geológico Colombiano (SGC). Comprende la ejecución técnica exhaustiva de los siguientes componentes e ítems:

Ítem 1: Levantamiento, Generación de Insumos y Trabajo de Campo

1.1 Actividades Generales y Trabajo Social:

- 1.1.1 Recopilación y revisión de información disponible: Evaluación de datos secundarios, cartografía previa, PBOT actual y Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD).
- 1.1.2 Ejecución de salidas de campo: Desplazamiento operativo, logística fluvial/terrestre, personal de obra/labor y viáticos en cabecera urbana y comunidades rurales.
- 1.1.3 Costeo y disposición de equipos especializados: Disponibilidad de sonar batimétrico ADCP, drones con sensor LiDAR RTK, Estación Total, receptores GNSS, maquinaria perforadora de suelos y equipos de geofísica.
- 1.1.4 Análisis e interpretación de resultados de campo: Consolidación de datos primarios levantados en las campañas de terreno.
- 1.1.5 Análisis histórico de imágenes satelitales: Evaluación multitemporal de sensores remotos de mínimo 20 años y 10 temporalidades para dinámica del cauce del río Amazonas.

- 1.1.6 Comparación de determinantes ambientales normativos: Armonización con determinantes de Corpoamazonia y planes de manejo ambiental.
- 1.1.7 Jornadas de socialización comunitaria (5 jornadas): Reuniones comunitarias en barrios urbanos y comunidades indígenas de Nazareth, Macedonia, La Libertad y Palmeras para concertación y presentación de avances/resultados.
- 1.1.8 Jornada de socialización institucional (1 jornada): Presentación técnica ante la administración municipal y entes territoriales.
- 1.1.9 Evaluación de vulnerabilidad estructural de viviendas: Inspección visual edificación por edificación (Formato B-1) en el área de influencia directa.

1.2 Topografía, Batimetría y Geofísica:

- 1.2.1 Levantamiento topográfico del área aferente (1.600 hectáreas): Fotogrametría y sensores LiDAR montados en drones RTK con estación GNSS. Planos a escala 1:1.000 con curvas de nivel cada 1.0 m, nube de puntos, Modelo Digital del Terreno (DTM) y de Superficie (DSM) en Magna-Sirgas Origen Nacional.
- 1.2.2 Batimetría detallada en 120 secciones transversales: Levantamiento de perfiles batimétricos con tecnología ADCP en 50 km del cauce del río Amazonas y cauces urbanos, midiendo velocidades de flujo para calibración hidráulica.
- 1.2.3 Materialización de puntos geodésicos: Construcción e instalación de ocho (8) mojones de concreto georreferenciados al sistema satelital.
- 1.2.4 Exploración geofísica: Ejecución de seis (6) tomografías eléctricas y dos (2) Sondeos Eléctricos Verticales (SEV) para distribución de estratos sin excavación.

1.3 Estudios Hidrológicos:

- 1.3.1 Trazado de cuencas, morfometría y geomorfología: Delimitación y caracterización física de cuencas y microcuencas urbanas/rurales.
- 1.3.2 Contexto hidrometeorológico: Análisis de registros de precipitación, caudales y niveles extremos (IDEAM/SIH) con curvas IDF.
- 1.3.3 Balance hídrico de largo plazo: Análisis de oferta y demanda hídrica en la zona de estudio.
- 1.3.4 Modelación hidrológica para frecuencia de caudales máximos: Cálculo de caudales para periodos de retorno de 10, 50 y 100 años.
- 1.3.5 Modelos lluvia-escorrentía: Generación de hidrogramas unitarios de crecientes para caudales máximos.
- 1.3.6 Hidrología de optimización: Análisis de caudales ambientales y mínimos.
- 1.3.7 Modelación local de elementos condicionantes rurales: Evaluación hidrológica en centros poblados indígenas.

1.4 Estudios Hidráulicos:

- 1.4.1 Construcción del modelo hidráulico escenario base: Montaje de geometría y condiciones de frontera para simulaciones 2D.
- 1.4.2 Simulación hidráulica (perfiles de flujo y manchas de inundación): Modelación hidrodinámica 2D (HEC-RAS / IBER) para Tr de 10, 50 y 100 años.
- 1.4.3 Optimización de obras hidráulicas bajo caudales máximos: Evaluación del comportamiento

hidráulico ante estructuras de control.

- 1.4.4 Análisis y recomendaciones de obras hidráulicas: Lineamientos de diseño hidráulico urbano.
- 1.4.5 Modelación local de elementos condicionantes rurales: Simulaciones específicas en caños y franjas de inundación en resguardos.
- 1.4.6 Modelo de socavación lateral: Simulación de procesos de erosión marginal y socavación en riberas del río Amazonas.

1.5 Caracterización Geológico-Geotécnica:

- 1.5.1 Levantamiento geológico-geotécnico: Mapeo geológico estructural a escala 1:10.000 y caracterización de afloramientos.
- 1.5.2 Estudio de suelos - Perforaciones SPT y Laboratorio: Ejecución de ocho (8) sondeos directos SPT entre 6 y 12 m (4 urbanos y 4 rurales) con ensayos normalizados (humedad, granulometría, Atterberg, peso unitario, compresión simple, permeabilidad y corte directo).
- 1.5.3 Cartografía de Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI): Mapa de UGI a escala 1:2.000 con descripción litoestratigráfica y geomecánica.
- 1.5.4 Concepto de isocapacidades y resultados de laboratorio: Sintesis de propiedades geomecánicas de los estratos.
- 1.5.5 Interpretación y análisis geofísico: Integración de perfiles de tomografías eléctricas y SEV.
- 1.5.6 Análisis de estabilidad y modelación geotécnica: Evaluación de factores de seguridad bajo lluvia y sismo (GeoStudio/Rocscience/Plaxis).
- 1.5.7 Documento final de capacidad y predimensionamiento de cimentación: Memorias técnicas de soporte geotécnico.

Ítem 2: Zonificación de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)

2.1 Zonificación Ambiental, Matriz e Impactos:

- 2.1.1 Documento compilatorio bajo estándares ambientales: Sólido soporte técnico ambiental conforme a normas del MinAmbiente.
- 2.1.2 Matriz de impactos y determinantes ambientales: Sistematización de causalidad y calificación de impactos ambientales del proyecto.
- 2.1.3 Zonificación del riesgo hidrológico/geomorfológico: Identificación e integración de procesos de ladera y cauce.
- 2.1.4 Zonificación del riesgo por movimientos en masa: Zonificación detallada a escala 1:2.000.
- 2.1.5 Evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación: Categorización del riesgo por desbordamiento del río Amazonas e hídricos urbanos.
- 2.1.6 Evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa: Delimitación de áreas de susceptibilidad e inestabilidad.

2.2 Medidas de Mitigación Estructural / No Estructural y Plan de Implementación:

- 2.2.1 Determinar medidas de mitigación estructural - Inundaciones: Propuesta de obras físicas para reducción del riesgo por inundación.
- 2.2.2 Determinar medidas de mitigación estructural - Movimientos en masa: Obras físicas de estabilización de taludes y control de erosión.

- 2.2.3 Diseño de medidas estructurales conjuntas (zona urbana): Integración de soluciones físicas para el suelo urbano.
- 2.2.4 Formulación del plan de implementación (rural y urbano): Estrategia cronológica y operativa de mitigación.
- 2.2.5 Medidas de mitigación del riesgo urbano: Priorización de intervenciones prospectivas, correctivas y prescriptivas.

Ítem 3: Diseño de Medidas Estructurales (Pre-diseños Arquitectónicos y Civiles Urbanos)

Comprende el paquete completo de ingeniería, arquitectura y urbanismo para las obras de reducción del riesgo urbano identificadas en la zonificación:

- **3.1.1 Diseños arquitectónicos - Geometría:** Concepción geométrica, espacial y funcional de las obras de mitigación y contención urbana.
- **3.1.2 Modelación de sistema de apoyos longitudinales:** Cálculo y modelado estructural de sistemas de soporte y protección de ribera.
- **3.1.3 Certificación y análisis de vulnerabilidad y exposición:** Validación de la efectividad de las medidas frente a los elementos expuestos.
- **3.1.4 Dimensión de cimentación de zonas de apoyo:** Cálculo geotécnico e ingenieril de cimentaciones y apoyos estructurales.
- **3.1.5 Diseños estructurales, cortes y dimensionamiento final:** Planos estructurales de detalle, secciones, cortes y armado de elementos.
- **3.1.6 Cuadro de cantidades de obra y recomendaciones constructivas:** Cómputos métricos precisos y especificaciones técnicas de construcción.
- **3.1.7 Paisajismo y elementos complementarios:** Diseño bioclimático, integración paisajística amazónica y Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN).
- **3.1.8 Planimetría y renders:** Planos arquitectónicos/ingenieriles en AutoCAD (.DWG) e infografías/renders tridimensionales (3D) de visualización de las obras.
- **3.1.9 Costeo APU de infraestructura y medidas de manejo:** Análisis de Precios Unitarios (APU) detallados y presupuesto de construcción.

3. MATRIZ DE DESGLOSE DE COMPONENTES TÉCNICOS Y ENTREGABLES

Item	Componente / Actividad Técnica	Unidad de Entrega
1	**LEVANTAMIENTO, GENERACIÓN DE INSUMOS Y TRABAJO DE CAMPO**	**Global / Informes**
1.1	Actividades Generales, Salidas de Campo, Equipos, Socialización y Censos	Global / Actas
1.2	Topografía LiDAR (1.600 ha), Batimetría (120 secciones), Geofísica y Mojones	Global / Planos DWG
1.3	Estudios Hidrológicos, Frecuencia de Caudales y Balances Hídricos	Global / Memorias
1.4	Modelación Hidráulica 2D, Manchas de Inundación y Socavación	Global / Modelos

	Fluvial	2D
1.5	Caracterización Geológico-Geotécnica y Perforaciones SPT (8 sondeos)	Global / Ensayos
2	**ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO (AVR)**	**Global / Mapas GDB**
2.1	Zonificación Ambiental, Matriz de Impactos y Mapas AVR Inundación/Mov. Masa	Global / Capas SIG
2.2	Medidas de Mitigación Estructural / No Estructural y Plan de Implementación	Global / Documento
3	**DISEÑO DE MEDIDAS ESTRUCTURALES (PRE-DISEÑOS CIVILES Y ARQUITECTÓNICOS)**	**Global / Diseños**
3.1.1	Diseños Arquitectónicos - Geometría de Medidas de Mitigación	Global / Planos 2D/3D
3.1.2	Modelación de Sistema de Apoyos Longitudinales	Global / Memorias
3.1.3	Certificación y Análisis de Vulnerabilidad y Exposición	Global / Informe
3.1.4	Dimensión de Cimentación de Zonas de Apoyo	Global / Cálculos
3.1.5	Diseños Estructurales, Cortes y Dimensionamiento Final	Global / Planos DWG
3.1.6	Cuadro de Cantidades de Obra y Recomendaciones Constructivas	Global / Cantidades
3.1.7	Paisajismo, Elementos Complementarios y Soluciones Basadas en la Naturaleza	Global / Renders
3.1.8	Planimetría General y Renders Tridimensionales (3D)	Global / Planos / Visuales
3.1.9	Costeo APU de Infraestructura y Medidas de Manejo	Global / APU

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

4.1 Obligaciones Específicas del Consultor

Ejecutar las actividades, para dar cumplimiento al objeto: ""ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES EN EL MARCO DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) EN LA CABECERA URBANA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE NAZARETH. MACEDONIA, LA LIBERTAD Y PALMERAS DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS".

El Contratista deberá garantizar que los estudios técnicos detallados de AVR cumplan rigurosamente con los estándares legales antes de ser radicados ante el promotor del proyecto, el contratante o autoridad competente.

El Contratista se obligará a ejecutar las siguientes actividades para el aseguramiento de la calidad, revisión

técnica y validación jurídica del estudio:

1.Validación de Modelos Hidrológicos e Hidráulicos: Realizar pruebas de calibración y validación cruzada de las simulaciones hidrodinámicas 2D del Río Amazonas y fuentes urbanas secundarias, garantizando que los periodos de retorno analizados (10, 50 y 100 años) reflejen la realidad climática macro amazónica.

2. Control de Calidad Geotécnico: Revisar las memorias de cálculo de estabilidad de taludes, factores de seguridad y perfiles estratigráficos obtenidos en los ensayos de laboratorio. Se debe verificar que las muestras de suelo correspondan geográficamente a los puntos críticos de erosión e inestabilidad identificados en la cabecera urbana.

3. Validación de Topografía y Cartografía (GDB): Corregir, verificar y validar que toda la información geográfica esté estructurada rigurosamente bajo el estándar Magna-Sirgas (Origen Nacional). El Contratista debe garantizar que la Geodatabase (GDB) no presente errores de topología ni de consistencia lógica, asegurando su compatibilidad inmediata con los sistemas de información de la Secretaría de Planeación y de Corpoamazonia.

4. Validación Social con Autoridades Indígenas: Someter los resultados de la cartografía de riesgo y de los inventarios de elementos expuestos en zonas indígenas a un proceso formal de revisión y convalidación con los curacas, capitanes o autoridades tradicionales de las comunidades involucradas. El Contratista deberá aportar las actas de conformidad firmadas, respetando sus estructuras organizativas.

5. Consolidación del Documento Técnico de Soporte (DTS): Estructurar, revisar y unificar los insumos de los diferentes especialistas de ingeniería, geología y ciencias sociales en un único Documento Técnico de Soporte (DTS). Este documento debe incluir las firmas originales y las tarjetas profesionales vigentes de todo el equipo de expertos que intervino en su diseño.

6. Sustentación Técnica ante Mesas Técnicas de Concertación: Sustentar, defender y justificar metodológicamente los estudios AVR ante las mesas técnicas que convoque ASOMUNICIPIOS E.A.T., el Municipio de Leticia, la Gobernación del Amazonas, Corpoamazonia o la UNGRD.

El Contratista estará obligado a realizar e incorporar de forma inmediata todos los ajustes o subsanaciones que estas autoridades soliciten durante la etapa de revisión.

7. Estrategia de Transferencia de Conocimiento: Entregar y socializar formalmente los archivos nativos editables, modelos numéricos corridos y geodatabases al equipo técnico. El Contratista deberá realizar una jornada de capacitación técnica para transferir la metodología de actualización de los mapas a los funcionarios del municipio o gestores del proyecto.

8. Garantizar la Incorporación de Determinantes Ambientales: Analizar, incorporar y armonizar los estudios detallados de riesgo con las determinantes ambientales expedidas por Corpoamazonia, los planes de manejo de áreas protegidas y las directrices de conservación de la cuenca amazónica vigentes.

9. Verificación de Articulación Normativa: Revisar y certificar que la totalidad de los análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) se ajusten estrictamente a los determinantes ambientales

vigentes, las directrices del Decreto 1077 de 2015 (antes Decreto 1807 de 2014) y los lineamientos metodológicos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

10. Sustentación Jurídico-Urbanística de Restricciones de Suelo: Elaborar la justificación legal y técnica para la declaración de suelos de protección por riesgo no mitigable, de conformidad con el Artículo 35 de la Ley 388 de 1997. El Contratista debe proyectar el articulado normativo que se integrará al proyecto de acuerdo del PBOT para prohibir legalmente la urbanización en dichas zonas.

11. Análisis de Viabilidad Legal para Mitigación Estructural: Evaluar que los pre diseños de las obras de mitigación propuestas (ej. muros, jarillones, canales) cumplan con la normativa de contratación, propiedad de predios y de ocupación de cauces. Deberá identificar si los taludes u obras proyectadas interfieren con predios privados, fiscales o baldíos, entregando el inventario de afectación predial correspondiente.

12. Trámite y Sustentación ante la Autoridad Ambiental: Estructurar el expediente técnico y cartográfico completo para su radicación ante Corpoamazonia. El Contratista asumirá la defensa técnica y jurídica del estudio ante los requerimientos de la corporación y ejecutará los ajustes solicitados hasta obtener el concepto técnico de viabilidad ambiental.

13. Blindaje Legal de Enfoque Étnico (Consulta Previa/Concertación): Determinar la procedencia y, si aplica, coordinar técnicamente las fases metodológicas de concertación o Consulta Previa con las comunidades indígenas ante el Ministerio del Interior, asegurando que la recolección de datos y zonificaciones de riesgo respeten la autonomía territorial regulada por el Artículo 330 de la Constitución Política y el Convenio 169 de la OIT.

14. Análisis Legal de Componente de Reasentamiento: Estructurar los lineamientos jurídicos y operativos preliminares para la formulación de planes de reasentamiento o reubicación de las viviendas que resulten clasificadas en zonas de *Riesgo Alto No Mitigable* en la cabecera urbana de Leticia o resguardos colindantes.

15. Diseño de Medidas de Mitigación No Estructurales Ambientales: Diseñar programas orientados a la recuperación ambiental y conservación de rondas hídricas (río Amazonas, río Tacana y quebradas urbanas). Deberá plantear estrategias como la reforestación con especies nativas amazónicas, la restauración ecológica de taludes inestables y soluciones basadas en la naturaleza (SbN).

16. Articulación con los Instrumentos de Gestión del Riesgo Municipal: Garantizar que el Documento Técnico de Soporte (DTS) complemente de forma directa al Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y a la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) de Leticia, alineando las zonificaciones con los sistemas de alerta temprana (SAT) locales.

El informe final deberá contener:

a) Memoria descriptiva de la ejecución/desarrollo del contrato.

b) Actas de terminación, entrega y recibo final de los estudios objeto del contrato, liquidación, pago

final, modificaciones, tanto en ítems como en precios unitarios si los hubo.

c) Descripción de los trabajos de especificaciones técnico-constructivas, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, relación de metas físicas ejecutadas y localizadas.

d) Registro fotográfico, antes, durante y a la terminación de los estudios AVR.

e) Copia de la bitácora u documento análogo.

f) Antecedentes y descripción general, ubicación, características geológicas, geográficas, topográficas, estructurales, entre otros aspectos de la ejecución.

g) Proceso de construcción en los Estudios AVR: rendimiento del personal, equipos y materiales utilizados, cantidades ejecutadas, relación de metas físicas ejecutadas y no ejecutadas, porcentajes ejecutadas y por ejecutar, ensayos realizados, otros a tener en cuenta.

h) Costos por ítem y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total.

i) Actas suscritas.

j) Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los Estudios AVR.

k) Todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte del supervisor y/o interventor, o los que en particular sean requeridos por el Ordenador del Gasto.

4.2 Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.

6. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.

7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

8. Informar a ASOMUNICIPIOS E.A.T. cuando ocurra una situación que implique una modificación del

estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Contratista o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.

9. Comunicar a ASOMUNICIPIOS E.A.T. circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.

10. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

11. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.

12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

13. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, otros) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.

14. Ejecutar el contrato con el personal ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de ASOMUNICIPIOS E.A.T., en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de que el Contratista solicite el cambio del personal profesional. La persona que reemplazará al profesional debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en el pliego de condiciones y tener la experiencia específica igual o mayor a la solicitada.

15. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.

16. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

17. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

18. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión

de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

19. Cumplir con el porcentaje ofertado en el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

4.3 Obligaciones de ASOMUNICIPIOS E.A.T.

- 1. Ejercer la supervisión del contrato que se derive del presente proceso de contratación.
- 2. Facilitar al contratista la información, documentación y apoyo institucional que requiera para el cabal cumplimiento de su contrato.
- 3. Efectuar los desembolsos de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello en la cuenta bancaria que indique el contratista.
- 4. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación
- 5. Efectuar los pagos de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello.